

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Mislata

2024/07700 Anuncio del Ayuntamiento de Mislata sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía n.º 1949 de 24 de mayo de 2024, se ha delegado en el Concejal de este Ayuntamiento, D. Agustín Pérez Núñez, la celebración del matrimonio civil a realizar en el despacho de Alcaldía del Ayuntamiento de Mislata, el día 24 de mayo de 2024, entre los siguientes interesados:

J.M.M.M. y A.P.D.A.

Mislata, a 28 de mayo de 2024. —El alcalde, Carlos Fernández Bielsa.

